

ACTA 003

COMITÉ DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS

Lugar: Vicerrectoría Académica

Fecha: Agosto 1º de 2007

Hora: 5: 00 p.m.

Asistentes

Dr. Enrique Batista J., Vicerrector Académico

Dr. Jorge Mario Uribe, Gerente Cooperativa Multiactiva Universitaria Comuna

Dr. Gustavo Quintero, Director Nacional de Investigaciones

Dr. Hernán Darío Arenas, Gerente Cooperativa de Trabajo Asociado La Comuna

Dr. Máximo Pérez Soto, Director Escuela Nacional Escuela de Postgrados

Sra. Sor Elpidia Gil Zapata, Directora Académica Escuela Nacional de Postgrados.

ORDEN DEL DIA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
3. ESTUDIO DE SOLICITUDES
4. VARIOS

1. Hubo quórum para deliberar y decidir.

2. Aprobación del acta anterior. Se hacen las debidas sugerencias al acta número 002 de julio 25 de 2007 y se aprueba.

3. Estudio de solicitudes:

Medellín

BEATRIZ EUGENIA BETANCUR, Se niega. No justifica la sede su prioridad e importancia del estudio en ciencias políticas en la Universidad Pontificia Bolivariana, con relación a la comunicación social, Facultad a la cual está adscrita.

ADRIANA PATRICIA VILLEGAS QUICENO, Se niega. La solicitud para estudios de Maestría en Ingeniería en la U de A., aunque la docente continúa vinculada con la universidad, ya inició estudios de postgrados en la Universidad de Antioquia, auxiliada por dicha Universidad, aspecto confirmado con la Facultad de ingeniería.

Pasto

WILLIAM FERNANDO HIDALGO BUCHELY, se aprueba la solicitud y se generará proyecto de Resolución Rectoral.

Manizales

ALBEIRO CUESTA MEZA, se niega la solicitud.

Villavicencio

RUTH EDITH MUÑOZ, se niega la solicitud para estudios en Educación en la Universidad Central de Chile. Conceptúa el Comité que debe privilegiar estudios que favorezcan las ciencias administrativas que contribuyan en el desarrollo, proyección y crecimiento de la Unidad Académica que dirige en la Universidad Cooperativa de Colombia.

Bogotá

CLAUDIA BASTIDAS RAMIREZ, se niega. No es prioridad la Maestría en Educación y TIC para la Universidad y la sede.

4. Varios

El doctor JORGE MARIO URIBE, invita al Comité a que en lo siguiente se proceda a revisar cuáles solicitudes cumplen con la antigüedad que exige el Acuerdo Superior 018 de 2005 y poder dar oportunidad a otros profesores que pueden llevar más tiempo vinculados con la Universidad.

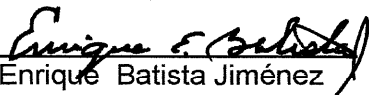
El doctor GUSTAVO QUINTERO, considera que se debe buscar el mecanismo de establecer un compromiso con estos profesionales que salen beneficiados, con el fin de asegurar la inversión que se está haciendo al cualificarlos.

Además, debe quedar estipulado que cada semestre se debe renovar la autorización para recibir el beneficio otorgado, anexando certificaciones o documentos que den cuenta de las actividades académicas y del desarrollo adecuado del proceso.

Las aprobaciones de auxilios para estudios de Maestría o Doctorado, serán calculados para cada uno de los candidatos, sobre el concepto de matrícula.

Para efectos de postular ante el señor Rector cada uno de los candidatos a los cuales este Comité sugiere aprobación de auxilio para estudios de Maestría o Doctorado, se debe proyectar una Resolución Rectoral con el valor de dicho auxilio.

Se requiere verificar que cada candidato esté Asociado a la Cooperativa Multiactiva Universitaria Comuna, donde hace explícito cuáles de los solicitantes son Asociados.


Enrique Batista Jiménez
Presidente


Sor Elpidia Gil Zapata
Secretaria